



Bogotá, DC, 29 de octubre de 2015

Ref.: Convocatoria Proyectos VIP y VIS, Decreto 1737 de 2015.

**Apreciado Director:**

De manera cordial, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1737 del 28 de Agosto de 2015, nos complace invitar a la Caja de Compensación Familiar que Usted representa, a presentar los proyectos de vivienda de interés prioritario y social, que estén promoviendo, para dar acceso a las soluciones de vivienda digna y que permitan satisfacer las necesidades básicas de los hogares de sus afiliados.

Para el efecto, el próximo 05 del mes de noviembre de 2015, encontrarán los términos referencia, los formatos respectivos, las fecha de apertura y cierre de las convocatorias en las siguientes páginas WEB:

[www.colsubsidio.com](http://www.colsubsidio.com)  
[www.cafam.com.co](http://www.cafam.com.co)  
[www.compensar.com](http://www.compensar.com)  
[www.asocajas.org.co](http://www.asocajas.org.co)

Cordialmente,

**NESTOR RICARDO RODRIGUEZ ARDILA**  
Director Administrativo  
Compensar

**LUIS CARLOS ARANGO VÉLEZ**  
Director Administrativo  
Colsubsidio

**LUIS GONZALO GIRALDO MARIN**  
Director Administrativo  
Cafam